No ha Aparecido el Avión de la Panagra

NUESTROS ESGRIMISTAS

NUEVA YORK, Julio 17. — El famoso esgrimista argenti- Roberto Larraz y sus compañeros de equipo partirán ma- na para Los Angeles, a fin de concentrarse en el campo gentino.

Los esgrimistas argentinos que han hecho algunas demos- aciones en ésta han causado verdadera sensación y se es- ra de éllos una actuación sobresaliente.

RTE PAGADO — "C. P. 771".

EL ORDEN

16 PAGINAS

SANTA FE, LUNES 18 DE JULIO DE 1932. — AÑO V. — Nro. 1477

CON MOTIVO DE LA RUPTURA DE RELACIONES CONTINUAN LOS ACTOS DE CONFRATERNIDAD

"Argentinos y Uruguayos, Siempre Hermanos" Decía un Cartel

na Manifestación Entusiasta Se Realizó en Montevideo a la Salida de un Acto de Amistad

tiene la impresión de que en el transcurso de la semana que se inicia, todo quedará solucionado

SE ESPERA LA RENUNCIA DE BLANCO

MONTEVIDEO, Julio 17. — Esta noche partieron para enos Aires los delegados de la Federación Universitaria gentina que se encontraban en esta ciudad.

Mañana partirán los delegados de la Federación Universi- ria de Buenos Aires, quienes harán el viaje acompañados r el doctor Frugoni y por una delegación de la Federación iversitaria Uruguaya, que ha sido invitada para participar acto de confraternidad que se llevará a cabo en el Salón gusto.

En dicho acto harán uso de la palabra el doctor Frugoni, estudiante uruguayo Zubiría, el diputado peruano señor pane y el doctor José Peco.

E BRILLANTE EL ACTO EN MONTEVIDEO —

De acuerdo a lo que se había anunciado se llevó a cabo el acto de solidaridad argentino-uruguaya, con asistencia una enorme y entusiasta cantidad de público.

Los oradores hicieron destacar el espíritu que une a los pueblos por encima de las diferencias de cancillerías.

A la terminación del acto, se formó una manifestación que corrió las calles de la ciudad, dando vivas a la Argentina y vando grandes carteles que decían: Argentinos y Urugua- s siempre hermanos.

Debido a la lluvia se debió suspender algunos de los actos e se habían preparado, pero a pesar de éllo, la visita de los udiantes argentinos ha constituido un gran vínculo de acer- miento popular entre las dos naciones.

n el mas Absoluto Secreto e Realizan las Gestiones ara Solucionar el Conflicto

MONTEVIDEO, Julio 17. — Se ha notado hoy escasa ac- idad en la cancillería y en general en los círculos oficiales, biéndose informado que no ha habido hasta el momento nin- na novedad referente a la renuncia del ministro de rela- nes exteriores doctor Blanco.

Los informadores oficiales persisten en decir que no se ducirá tal renuncia y que, aún en el caso de que las cir- stancias obligaran al doctor Blanco a ofrecer su dimisión, Presidente de la República no la aceptaría.

Se sabe que continúan las gestiones que se realizan para cionar la incidencia diplomática con la Argentina, pero to- se hace en el más impenetrable secreto, y nada, absoluta- nte, trasciende al público.

Se habían atribuído, ayer y hoy gestiones de importancia a representación de Colombia, pero se hace saber ahora es imposible que tales gestiones se hayan llevado a cabo cuanto el nuevo ministro del mencionado país no ha pre- tado aún sus credenciales al gobierno uruguayo.

Un Rey Destronado Deja Toda su Fortuna al País Del Cual Fué Expulsado

LISBOA, Julio 17. — Sábese que en Londres ha si- lo abierto hoy el testamento del exrey de este país, don Manuel de Braganza.

En dicho documento establece don Manuel que su ortuna será administrada y disfrutada por su viuda, mientras ésta viva y que a la muerte de élla, todos sus ienes pasarán a ser propiedad de la nación portuguesa.

La Pesadilla de la Gran Bretaña



Esta sonrisa de Gandhi, tal como vé a Gandhi nuestro dibujante Gervassoni, bien puede ser motivada por la proximidad de su libertad y por la situación en que se encuentra su enemiga de siempre, Inglaterra, a quien inquietan en estos momentos los primeros ataques de Irlanda, que le ha declarado la guerra económica, boycoteando sus productos. ¡El ejemplo cunde!, dirá Gandhi, sintiéndose reconfortado en su larga lucha contra la dominación imperialista.

Un Convenio Comercial con Paraguay

BUENOS AIRES, Julio 17. — Las gestiones que se han estado llevando a cabo para la realización de un convenio comercial con el Paraguay han tenido un éxito brillante y se informa que dicho convenio quedará firmado en breve y que reportará grandes beneficios para las industrias de ambas naciones.

Se informa además que este convenio será la base de un tratado que se tramitará más adelante y que trazará sobre una gran amplitud de concesiones mutuas.

UNA CONFERENCIA

Sobre este asunto se ha realizado una conferencia entre el presidente electo del Paraguay doctor Ayala y una comisión de la cancillería Argentina, en la cual fué formulada al futuro mandatario paraguayo la proposición del gobierno de nuestro país.

El doctor Ayala aceptó en principio las propuestas argentinas.

El presidente electo partió para su patria hoy.

EL PARLAMENTO DE EE. UU.

WASHINGTON, Julio 17. — El Senado y la Cámara de Diputados han levantado sus sesiones hasta el mes de diciembre.

No Llego a Buenos Aires Un Pasajero Que Venia en El Vapor de la Carrera

BUENOS AIRES, Julio 17. — Cuando el vapor de la carrera procedente de Montevideo llegó hoy al puerto de esta capital, las autoridades de la nave notaron la desaparición de un pasajero que debió viajar en el camarote 143 y cuyo nombre era Arturo Victorio Lobato.

Se realizó enseguida una búsqueda por todo el barco, pero todo fué inútil, aceptándose finalmente la hipótesis de que Lobato se ha arrojado al rio durante la travesía.

Protestan por una Designación

BUENOS AIRES, Julio 17 — Informaciones procedentes de la ciudad de Mendoza hacen saber que el Partido Unión Cívica Radical Lencinista, por intermedio de su convención, ha formulado ayer declaraciones que se relacionan con una reciente designación de Juez Federal.

La declaración a que aludimos, ha sido dada con motivo de haber nombrado Juez Federal de Córdoba al doctor Melitón Arroyo, que fuera durante algún tiempo Juez Federal de Mendoza. Dicen los lencinistas que esta designación significa un premio que se dá por una actuación de muchos años, siempre al margen de la ley y de las insituciones democráticas.

Se Cree Que Puede Haber Descendido Muy al Sur de Mendoza, en Despoblado

SANTIAGO DE CHILE, Julio 17. — Hasta este momento se continúa aún sin noticias del avión San José, de la Panagra, que se ha perdido en Los Andes.

Varios aviones han volado hoy repetidas veces sobre la ruta de los aeroplanos de la Panagra, pero no ha sido posible encontrar rastros del avión perdido.

Uno de los aviones que salieron a explorar, voló tres veces sobre El Portillo, pero no tuvo éxito en sus observaciones.

PARTIRAN VARIOS EXCURSIONISTAS —

SANTIAGO DE CHILE, Julio 17. — Trece excursionistas alemanes han anunciado hoy que treparán a Los Andes y que se proponen llegar a Las Cuevas revisando uno a uno todos los cajones que encuentren a paso.

Hasta el momento no se han perdido las esperanzas de que no haya ocurrido una catástrofe y se cree que el avión puede haber aterrizado hasta 200 kilómetros al sur de Mendoza, en una zona totalmente despoblada.

EL OTRO AVION NO PUEDE VOLAR —

MENDOZA, Julio 17. — El avión trimotor de la Panagra que debía haber salido ayer para Chile, intentó nuevamente esta tarde hacer la travesía de Los Andes, pero debió regresar debido a la tormenta de nieve que hay en las cumbres.

El avión regresó entonces hacia Buenos Aires.

Esta tarde y también por la mañana el agregado militar a la embajada norteamericana en Buenos Aires, realizó varios vuelos de exploración sobre Los Andes, sin obtener ningún resultado.

AUMENTA LA INCERTIDUMBRE EN MENDOZA —

MENDOZA, Julio 17. — Aumenta la incertidumbre que ha despertado la desaparición del avión San José.

Ha transcurrido un nuevo día y nada se ha podido saber del avión extraviado y de sus tripulantes, a pesar de todo lo que, activamente, se ha hecho durante el día en ese sentido.

El mal tiempo contribuye por otra parte a dificultar la búsqueda del avión. Noticias procedentes de la Cordillera hacen saber que está nevando fuertemente.

Los aviones correo de la Panagra, continúan sus exploraciones sobre la ruta ordinaria, pero no consiguen pasar más allá de El Portillo, debido a la niebla que dificulta la visibilidad.

UN INFORME HA DADO A CONOCER LA PANAGRA —

BUENOS AIRES, Julio 17. — Las autoridades de la Panagra han dado hoy un informe referente al vuelo del avión San José.

Dicen que a las 6.40 horas del día 16, el avión salió de Santiago hacia la Argentina.

A las ochho de la mañana, el avión volaba sobre Las Cuevas, según comunicación recibida desde el mismo avión. Luego no se supo más de él.

Agrega que cuatro aviones de la empresa y otros han emprendido una inmediata búsqueda cuidadosa.

SE CREE EN CHILE QUE CAYO EN LA ARGENTINA —

SANTIAGO DE CHILE, Julio 17. — Las expediciones de salvamento que se aprestan para buscar el avión San José, no tienen hasta el momento ningún indicio para orientarse acerca del probable paradero del mismo.

Los habitantes de la región andina, sin embargo, creen que el avión cayó en el cajón Navarro, del lado argentino.

Se sabe que el agregado militar a la embajada Argentina, está realizando, ya de noche, un nuevo vuelo sobre los andes.

INFORMACIONES DE UNA EXPEDICION —

SANTIAGO DE CHILE, Julio 17. — El teniente aviador Gatica, en representación de las fuerzas aéreas de Chile, encabeza la expedición de salvataje que integrado por un grupo de alemanes ha partido ya hacia Los Andes.

Los expedicionarios han enviado una comunicación a la Panagra la cual dice: "Llegamos a Juncal. Son las once horas y nieva continuamente. Seguiremos hasta Caracoles, saliendo mañana, diferentes grupos, en diferentes direcciones, hacia la Argentina."

INSTRUCCIONES AL GOBIERNO DE MENDOZA —

BUENOS AIRES, Julio 17. — Por intermedio del ministerio del interior, se impartieron hoy al gobierno de la provincia de Mendoza, instrucciones en el sentido de que coopere en toda forma en la búsqueda del avión San José.

Se le recomienda especialmente que facilite en lo posible la tarea de los aviadores civiles y militares que vuelen sobre los Andes tratando de ubicar al avión perdido y que les suministre todo aquello de que puedan tener necesidad.

FUE CONMEMORADA AYER LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN NUESTRA CIUDAD

A Pesar del mal Tiempo, Fué Numerosa la Procesión

Tres Interesantes Notas de la Procesión Realizada Ayer

Se ha realizado ayer, lo mismo que en la mayor parte de las ciudades de la República, la conmemoración de la festividad de la Virgen del Carmen, acto religioso que congrega anualmente a numerosos fieles y que constituye una manifestación pública de la fe de los centenares de creyentes que participan de este acto.

A pesar del tiempo húmedo y a ratos lluvioso, desde las primeras horas de la tarde una gran cantidad de público comenzó a afluir a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, donde poco más tarde se organizó la procesión, recorriendo las calles adyacentes al templo.

Como puede observarse en el grabado, una compacta columna formó en la procesión, siendo llevada la imagen de la Virgen del Carmen, por distintos grupos de fieles, que se turnaban en dicha tarea.

De los balcones y ventanas de numerosas casas de familia, se rindió homenaje al paso de la procesión.

☆ ☆

JUVENTUD NACIONALISTA

Para dar conferencias patrióticas en el interior del país, combatiendo las propagandas extremistas de ideas disolventes, según se anticipa, ha sido organizado en la Capital Federal un titulado Centro de la Juventud Nacionalista.

En el elenco organizador y dirigente de esa original juventud, figuran ingenuamente, sin duda, entre otros jóvenes contemporáneos, los siguientes: Teniente General Ladislao Fernández, General Francisco Medina, General Ricardo Sola, General Proto Ordóñez, Monseñor Francisco Alberti, General Carlos Antequeda, General Francisco Lerda, Coronel Felix M. Toledo, Monseñor Julio Arnedo, General Alberto Cáceres, Contralmirante Ricardo Hermelo, Monseñor Fermín Lafitte, Monseñor José Manuel Blanch, Coronel Manuel J. Guerrero, General Julio Pommez, Coronel Francisco Reynolds, Monseñor Vallaza y General Juan A. Iturralde.

Es una grata sorpresa comprobar que entre la juventud argentina existen Contralmirantes, Tenientes Generales, Generales, Coroneles y hasta Monseñores.

Cuando esos imberbes lleguen a nuestros lares en tren de propaganda nacionalista, será nuestro deber cuidarlos, prestándoles nuestro concurso para evitarles compañías peligrosas que puedan aprovechar su ingenuidad e inexperiencia, induciéndolos a inclinaciones impropias a la juventud.

Confiamos, sin embargo, en que están suficientemente capacitados para hacer patria, sobre todo, siendo tan simpática y atrayente la juventud que han de ostentar.

Con Dictámen Favorable de Comisión Será Tratada en Breve la Ley de Divorcio

La discutida ley de divorcio, será considerada en breve por la Cámara Nacional de Diputados, según informes de las actividades parlamentarias.

El proyecto cuenta con dictamen favorable de comisión.

Alrededor de tan debatido asunto, ha de librarse en el Congreso un movido y apasionado torneo oratorio, ya que afecta no solamente dogmas religiosos, sino también normas de hondo arraigo en nuestras convenciones sociales.

El divorcio absoluto está ya incorporado a las naciones más adelantadas en legislación, aún aquellas de más puro origen católico.

España acaba de incorporarlo a su cuerpo de leyes, sin que haya lesionado en lo más mínimo la fe de los creyentes, ni la estabilidad y la paz en los hogares sólidamente constituidos.

En la República Oriental del Uruguay, la ley de divorcio absoluto no ha surtido los efectos disolventes que se temían y en cambio ha servido para regularizar situaciones insostenibles en hogares de países vecinos, deshechos y amargados, a pesar y como consecuencia de la falta de legislación que contemplara esa clase de situaciones.

Lo mismo ocurrió allí, con la separación de la Iglesia y el Estado. Sirvió para abrir mejores horizontes y robustecer el gobierno independiente de la organización católica romana.

Nos abstenemos de emitir opinión en lo que respecta a si conviene o no la sanción de la ley de divorcio, porque no nos interesa, ni interesa a los hogares bien organizados, donde reina la armonía y la paz necesaria para su estabilidad inquebrantable.

Para los otros, donde impera la amargura y se vive en perpetua tragedia, la ley de divorcio será una liberación y, por lo general, un mero paliativo, porque, con ley o sin ley, ya están deshechos.

Es Violenta la Guerra Económica Que Inician Irlanda e Inglaterra

DUBLIN, Julio 17. — El gobierno del Estado Libre de Irlanda ha resuelto llevar a la práctica sus proyectos de represalias contra el aumento de las tarifas a los productos irlandeses que ha dispuesto el gobierno inglés, como represalia a su vez, por la decisión irlandesa de no pagar las anualidades. En la ciudad, se ha visto hoy profusión de carteles en los que se incita al pueblo a boycotear los artículos ingleses.

De este modo la guerra económica, adquiere a cada momento inusitada violencia.

Gobierno Podra Continuar Construccion de Caminos y Alcantarillas en la Provincia

...nca como ahora solicitan desde ...mpaña muchos y buenos caminos. Ellos constituyen factores indispensables para el adelanto de las zonas agrícolas ganaderas. Los vecinos agradecen siempre que se les ... una vía carretera el despacho ... comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo relacionado con la terminación de caminos de tierra y construcción de alcantarillas en la red caminera de la provincia. Por ese proyecto de ley se autoriza al gobierno a invertir hasta la suma de pesos ...50.000 en esas obras. Teniendo ...cho es seguro que en una de las próximas sesiones la Cámara de Diputados iniciará el estudio. Desde ya se puede asegurar que será sancionado. Es por eso que decimos que el gobierno podrá continuar la construcción de caminos de tierras y alcantarillas. Durante otros gobiernos ...jaron no pocos caminos. Los ... se paralizaron pronto por... ...resolvió el gobierno de fac... ...perdió tiempo y dinero y se ... a los obreros. El actual Poder Ejecutivo, interpretando exactamente las necesidades de los pueblos del interior conociendo que existen ...as colonias donde la falta de caminos ocasiona no pocos perjuicios ...vió construir nuevos y continuar los iniciados, quedaron abandonados como así habilitar alcantarillas. Sabemos de sobras que la mayoría de las colonias en los departamentos San Javier, Garay, General Obligado, Vera, 9 de Julio, San Cristóbal y otros necesitan muchos caminos. Hemos de repetir lo que tantas veces hemos dicho, al ocuparnos de la vialidad en la provincia, que la habilitación de vías carreteras se reclaman desde hace años y años. Hay que preguntarle al colono todos los perjuicios que sufre cuando aparecen las épocas de lluvias y las malas vías de comunicaciones quedan al imposible. Conocemos casos exactos, concretos. Por ejemplo existen agricultores, granjeros, que en lejanas zonas de la campaña, lloviendo dos días quedan aislados. Los caminos se cubren de aguas que quedan estancadas por falta de salidas, o de desagües y al intentar pasar un carro, o un automóvil, esos caminos se convierten pronto en grandes barriales donde desde ese momento en que han pasado cuatro o más vehículos quedan intransitables. Es natural entonces que los colonos, no puedan ir a los centros donde siempre colocan una gran parte de los productos que cosechan en sus chacras. Y no solo eso sino que tampoco pueden ir a las estaciones para embarcar o las ciudades también esos productos. Todo esto es real. De allí que con la autorización que se acordará al Poder Ejecutivo, estará en condiciones de continuar las obras que se encuentran paralizadas. Todo ello será de beneficio para nuestra campaña. Será dinero bien invertido. Los caminos nunca están demás.

Los Elevadores de Granos Seran Inspeccionados Para Constatar Sus Condiciones

Desde un tiempo a esta parte se ha venido hablando acerca de la forma en que funcionan los elevadores de granos en el Sud de nuestra provincia y en la de Córdoba. A tanto se llegó que ello ha dado lugar a que la Cámara Arbitral de Cereales de Rosario no lo mirara indiferente y resolviera intervenir a fin de saber qué es lo que en verdad existe. Y para obtener éxito solicitó la cooperación del ministerio de Agricultura de la Nación al que remitió todos los antecedentes necesarios en nombre de los exportadores de cereales. El ministerio designó al ingeniero Luis R. Sobrero para que entendiera en toda esta cuestión. En la primera reunión que se ha realizado días atrás quedó constituida la comisión que inspeccionará los elevadores de granos de la campaña para constatar la forma en que se encuentran. Mientras esa tarea se termina la entidad citada ha resuelto abrir un registro donde se anotarán todos aquellos elevadores que funcionan y han sido inspeccionados y son inobjetables, vale decir, se encuentran en las condiciones debidas. De acuerdo a lo que ha hecho saber la comisión de técnicos de la Cámara Arbitral de Cereales los elevadores deben estar construidos en una forma que reunan toda seguridad, higiene y comodidad. Deben tener facilidades para que un solo recibidor pueda atender la recepción de la mercadería, debiendo ser el sitio donde el empleado se coloque, higiénico y estar dotado de extractores de polvo el lugar donde funciona la balanza. No solamente eso, sino que debe darse comodidad al recibidor para que vea el vagón y sus puertas, y disponer de escaleras adecuadas. Si el elevador cuenta con balanzas de vagones, el lugar destinado para sacar muestras podría ser habilitado en una plataforma a cuatro o cinco metros de altura, haciéndole en el caño una abertura con el fin de que el recibidor pueda sacar muestras a medida que corre la mercadería, esto es, lino, trigo o maíz. Dice la citada entidad que toda instalación a granel debe tener un dispositivo al alcance del recibidor para que éste pueda desviar la mercadería cuando lo crea necesario, evitando así que "el rechazo" vaya al vagón. Aconseja, por último, que el elevador cuente con una balanza común de brazo transformada con un cajón para granel, la que, colocada en un lugar adecuado, pueda utilizarse para la fiscalización de balanza automática o de vagones. Tal es lo que indica de acuerdo a los estudios que ha realizado la comisión de técnicos de esa entidad. Como se ve es de importancia para las empresas propietarias de elevadores. Por otra parte, nadie debe temer nada con la inspección de que damos cuenta. Si no están todos los establecimientos en condiciones la inspección lo dirá. Y colocarlos en esas condiciones será de beneficio para los mismos propietarios, y quedará alejada toda duda respecto a la forma en que en los momentos funcionan y en qué condiciones se encuentran.

¿A quién puede, entonces dañar esa inspección?

LA PROXIMA LLEGADA DEL DR. ALVEAR

BUENOS AIRES, Julio 17. — Entre los preparativos que se realizan para organizar la recepción al doctor Alvear, se cuenta hoy la invitación que el presidente del Comité Provincial de Buenos Aires, doctor O'Farrell, ha enviado a todos los comités de la provincia, insinuándoles que envien delegaciones para saludar al ex presidente el día de su llegada.

EL COMITE NACIONAL

El doctor Adolfo Güemes ha convocado para mañana al Comité Nacional, a fin de proseguir la organización de la recepción.

Se informa asimismo que el martes, el doctor Güemes volverá a hablar por radio con el doctor Alvear, a fin de convenir algunos detalles de la llegada.

Los Efectivos

LONDRES, Julio 17. — En los círculos del gobierno se continúa preparando la campaña antiarmamentista, que se realiza desde un tiempo a esta parte.

Se cree que en la próxima conferencia de Ginebra, se llegará a una finalidad práctica en lo que se refiere a la reducción de los efectivos de guerra.

Se Desea Fomentar la Explotación de Industrias por lo cual se Estudia una Ley

Ha tenido entrada en la Cámara de Diputados un proyecto de ley presentado por el sector Demócrata Progresista. Se refiere a las industrias nuevas que se establezcan en la provincia, a las que exonera de todo impuesto. Si bien no conocemos el proyecto, sabemos que la finalidad que se persigue es fomentar la explotación de nuevas industrias. Nunca más oportuno que ahora. Los que conocen las riquezas que encierra la provincia y vean constaten que miles y miles de obreros están de brazos cruzados, se preguntarán de inmediato porqué esas industrias, esas riquezas no se explotan, llevando la tranquilidad a los hogares de los trabajadores porque tendrían trabajo y constituyendo nuevos centros de progreso. Eso se preguntarán, decimos, y la respuesta que se obtendrá será de que el año es malo y además que son muchos los impuestos que se pagan cuando se dedican capitales para la explotación de industrias. Por esas razones es que afirmamos que el proyecto de los diputados demócratas progresistas viene en hora oportuna. Estamos cruzando un momento que se hace necesario la sanción de leyes previsoras, de leyes que interpreten este momento crítico, así lo diremos, para el comercio, las industrias y la ganadería y hasta para la agricultura. El sector demócrata lo ha entendido así al presentar el proyecto a que nos referimos. La comisión de Hacienda de la Cámara, deberá iniciar el estudio del mismo para formular el despacho que corresponda.

Se adelanta que será convertido en ley. Una vez que sea promulgada brindará una oportunidad para los que pueden, para los fuertes capitalistas que no tengan el conocido pretexto de manifestar que "no se dedican a la explotación de nuevas industrias, porque los impuestos provinciales lo llevan todo". Ya con esa ley, no habrá ese pretexto, repetimos. Entonces se conocerá si en realidad los fuertes capitalistas realistas, tienen un concepto exacto de la situación y se disponen a cooperar para solucionar el problema que ella plantea, vale decir, falta de trabajo. Y al decirlo así, es porque todos conocemos que explotando nuevas industrias, habilitando grandes establecimientos fabriles para las mismas, podrían trabajar miles y miles de obreros, en cuyos hogares ahora falta el pan. Por todo esto es que el proyecto a que nos referimos, como ya lo dejamos consignado, no puede ser más oportuno. Esta es precisamente la hora en que se deben fomentar las industrias todas con lo que se beneficiará a la clase trabajadora toda.

Regresó el Dr. Melo a La Capital

BUENOS AIRES, Julio 17. — Ha regresado a esta capital el doctor Leopoldo Melo.

Una crecida cantidad de público lo esperaba en Retiro.

Poco después de bajar del tren fué entrevistado por un representante de The United Press, a fin de conocer sus opiniones sobre los últimos sucesos:

—El alejamiento en que he estado viviendo durante todos estos días no ha dejado enterarme exactamente de los asuntos del país. Mañana, después de conversar con Justo, podré opinar, fueron las palabras del doctor Melo.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA PROYECTA CONSOLIDAR PARTE DE LA DEUDA FLOTANTE

Ha Remitido al Respecto un Mensaje a la Legislatura

Titulos Pagaderos a Largos Plazos, Seran la Formula de La Operación que se propone

exto del interesante documento, donde queda reflejada la ituación económica a que ha sido llevada la Provincia por la incapacidad de anteriores Gobiernos

ASCIENDE A 46 MILLONES LA DEUDA

A la Honorable Legislatura de la rovincia. — S. de S.

Tengo el agrado de dirigirme a V. . acompañando un proyecto de ley ndiente a consolidar parte de la uda flotante de la Provincia de nta Fe.

Como he tenido ocasión de expreslo en el mensaje de apertura de s sesiones ordinarias, la deuda flonte y exigible de la Provincia alnza a la suma de $ 42.498.427.32 nacional.

Además, durante la Intervención cional y por resolución dictada en uerdo de Ministros de fecha 18 de arzo de 1931, se decidió la emisión certificados denominados "Certiados de Deuda de la Provincia de nta Fe", destinándose al pago de deuda flotante y exigible. Por dio concepto fueron entregados a diraos acreedores por la suma de $ 020.900, títulos del 6 0|0 de inte y 1 0|0 de amortización anual al anco de la Provincia de Santa Fe, sa Rosario, la suma de $ 1.455.000 spectivamente, en Certificados del 0|0 de interés y 1 0|0 de amortizaón anual. Otros acreedores que resentan la suma de $ 1.619.000 n reclamado certificados de pago sus créditos y el P. E. no ha queo hacer el pago con dichos certiados en mérito de carecer de la toriración de V. H., significando o, que existe el propósito entre chos acreedores de aceptar esta rma de pago.

El servicio de amortización e intees de los títulos en circulación, estaba previsto en el presupuesvigente y el P. E. se sintió oblido a disponer, en resguardo del édito de la Provincia, el pago de intereses y su amortización por solución de fecha 1o. de marzo úlno, cuya copia se acompaña a esmensaje.

La Provincia no puede con los rersos del presupuesto vigente har el pago de la deuda flotante creadurante veinte años de las admistraciones pasadas, y necesita ences buscar la forma de consolirla ya que no es posible que los reedores del Estado queden con s créditos pendientes y se promuen de continuo demandas y sopor otros la prescripción que la Proncia está obligada a oponer por sposición expresa de las leyes vintes.

Se ha dicho que la deuda flotante venido acumulándose durante las ministraciones pasadas y es así, rante los últimos veinte años somente uno produjo su ejercicio fianciero superávit, que fué el de [illegible]. Los [illegible] años restantes se han oducido déficits.

En el año 1911 la deuda flotante quedó totalmente pagada con partes del producto del Empréstito Paz, autorizado por la Ley No. 1649.

Con posterioridad y por la Ley 1971, se dispuso la emisión de títulos por valor de $ 8.000.000 para el pago de la deuda flotante que se había acumulado durante ese intervalo de tiempo. La deuda siguió después, porque la Ley del año 1922, No. 2036, se autorizó la emisión del empréstito de $ 35.000.000, de los cuales se destinaron $ 11.000.000 para el pago de la deuda flotante. Con posterioridad se autorizó la colocación de letras en Estados Unidos en préstamos a cortos plazos que han llegado a la fecha a 5.000.000 de dólares, destinándose íntegramente su importe al pago de la nueva deuda flotante. También esta Administración encontró colocadas en plaza letras de Tesorería por valor de pesos 1.500.000 m|nacional.

No obstante ello, la deuda flotante en la actualidad, involucrando algunas de las partidas ya indicadas, alcanza a $ 42.498.427.32, a lo que hay naturalmente, que agregar el importe de los Certificados entregados por la Intervención que figuran ya en la deuda consolidada y que representan $ 2.549.925 m|nacional.

El P. E. preocupado en regularizar esta situación y de poner término a un estado perjudicial a los intereses de la Provincia y de los acreedores, se ha creído en el deber de proyectar y someter a la consideración de V. H., un proyecto de ley destinado a consolidar la parte de la deuda flotante que es más imperiosa y hacer el canje de los certificados de deudas por valor de $ 10.550.000 m|nacional.

Las sumas que el P. E. se propone consolidar, son las adeudadas a los siguientes:

Con títulos de 6 y 1 0|0	
A las Municipalidades	$ 66.700.53
A las C. de Fomento	" 954.551.65
Al C. de Educación	" 1.072.824.51
Acreedores varios	" 2.944.225.91
A tenedores de Certificados (Canje)	" 2.020.900.—
	$ 7.064.200.—
Con títulos de 5 y 1 0|0	
A la C. de Jub y Pen	" 2.094.925.—
Al B. Provincial, casa Rosario, canje de certificados	" 1.455.000.—
	$ 10.614.125.—

Para su pago se emitirán títulos del 6 0|0 de intereses y el 1 0|0 de amortización acumulativa. Es precisamente en este punto de la amortización acumulativa en que varía fundamentalmente el concepto con que los certificados fueron emitidos durante la Intervención Nacional.

La Intervención proyectó y otorgó estos, en base a una amortización anual del 1 0|0, con lo que los títulos serían totalmente extinguidos al cabo de cien años, lo que representaba, sin duda alguna, la emisión de un papel que no tendría cotización ni interés en los mercados de títulos. Por lo demás, el pago de una deuda en cien años, representa para los acreedores la entrega de un papel del que no podrán beneficiarse directamente, que no negociarán y que por consiguiente, no llenaría el objeto a que ellos deben estar destinados.

En consecuencia, el P. E. proyecta la emisión de títulos con una amortización acumulativa que permitirá su negociación, extinguiéndose a los treinta y tres años y seis meses.

En virtud de estas razones, el P. E., propone hacer el canje de los certificados emitidos, por otros con amortización acumulativa. El canje se haría con títulos del mismo interés de los que están destinados a canjearse y cuyas cantidades han sido ya indicadas más arriba. En esta forma, los títulos que se otorguen, podrán ser dados a la par a los acreedores sin quebranto de ningún género y el P. E. espera que los acreedores harán el sacrificio de recibirlos en esa forma, cooperando en la medida posible a solucionar la difícil situación creada por la acumulación de una deuda que excede a todas las entradas de un año de la administración.

En el proyecto se determinan las condiciones que se han expresado, fijando las cantidades, los conceptos, la amortización, el interés y se acompañan las planillas demostrativas de los créditos y los conceptos de los mismos. Se dispone que los títulos serán otorgados al portador, dejando ya de ser como lo eran, los certificados de la Intervención, títulos nominales, facilitando de este modo, las transacciones de los mismos y haciendo entonces más ventajosa y más cómodas las transacciones sobre los mismos.

Los servicios se harán semestralmente y el P. E. con un mes de anticipación, procederá a disponer la publicación de avisos de licitación o de la práctica del sorteo, porque se establece en el articulado del proyecto, que los títulos serán rescatados por sorteo cuando se coticen arriba de la par, y lo serán por licitación cuando se coticen más abajo de la par.

El P. E. cree que con las medidas tomadas para el reajuste del presupuesto, cuya sanción espera de V. H., como con los aumentos de impuestos a que necesariamente se ha debido recurrir, dado el déficit existente y la acumulación de la deuda flotante interna y externa que exige desembolsos enormes, será posible destinar los excedentes que necesariamente habrá al servicio de amortizaciones extraordinarias.

Confía entonces el P. E., que el rescate de los mismos se hará en término mucho más breve de lo que se haría si solamente se hicieran los servicios por las cantidades determinadas como minimum en el proyecto de ley.

Cree también el P. E. que debe ofrecer a los tomadores ventajas para el pago de créditos que puedan tener con la Provincia, y entonces, ha dispuesto que el pago de impuestos atrasados, como el de las multas en que se incurre por omisiones en el cumplimiento de obligaciones legales, pueda ser satisfecho en un 50 0|0 con estos títulos por su valor nominal.

No se le oculta al P. E. que el servicio de estos títulos demandarán anualmente como mínimo la suma de $ 703.000 m|nacional y por cuya suma deberá ser aumentado el presupuesto de gastos en el capítulo destinado al servicio de la Deuda Pública, pero el P. E. entiende que es un deber de honradez y de buena administración, preocuparse cuanto antes de regularizar esta situación que el interés que se fija es moderado y que el mismo tendría que ser soportado si los acreedores exigieran judicialmente el cobro de sus créditos.

No es posible tampoco que los contribuyentes de la Provincia deban en un año satisfacer el importe de estas deudas, acumuladas durante veinte años de desaciertos, y es por ello que se ha proyectado la emisión de títulos pagaderos en largo tiempo, en los cuales soportarán los contribuyentes una carga que les será más llevadera.

En este proyecto en realidad, una triste consecuencia de las imprevisiones y de la falta de prudencia y de seriedad de la administración, que nunca debió tener déficits y que solamente podría estar justificado cuando por circunstancias excepcionales no previstas, pudieran de repente producirse un desequilibrio entre los recursos y los gastos, sin el tiempo para tomar las medidas de reajuste indispensables. Confiemos en que este sacrificio que se impone a los contribuyentes sea el último y que la experiencia lleve a todos al convencimiento de que no es posible gastar más de lo fijado en el presupuesto, ni cargar al contribuyente durante muchos años, los desórdenes y la imprevisión de las malas administraciones.

Salude a V. H. con distinguida consideración. **Luciano F. MOLINAS; Alberto T. Casella".**

Seis Ministros Presididos por Lord Baldwin Figuran en la Delegación Británica Destinada a Otawa

CHAMBERLAIN — GILMOUR — CUNLIFFE — STANLEY BALDWIN — RUNCIMAN — HAILSHAM — THOMAS

Ha partido para el Canadá, la delegación británica que participará en la próxima conferencia económica interimperial, a realizarse en Otawa. Se trata de un serio problema para Inglaterra, el que va a dilucidarse en dicha conferencia, donde especialmente, se dedicará atención al comercio de carnes. Como una muestra de la gran trascendencia que se dá a dicha conferencia, bastará destacar el hecho de que seis ministros, presididos por Lord Baldwin, participan de la delegación.

Getulio Vargas, Irá al Frente de Operaciones

RIO DE JANEIRO, Julio 17. — Se ha confirmado hoy la información que, de un momento a otro, el presidente de la república, doctor Getulio Vargas, se trasladará a uno de los puntos en donde se concentran las fuerzas que atacarán a los rebeldes paulistanos.

La situación en el frente no ha cambiado hasta ahora y se mantiene como en un principio. La posición de las fuerzas leales es segura, dada su gran superioridad numérica.

Se espera que esta tarde llegará al frente el exministro de Justicia, señor Mauricio Cardoso, con el objeto de entablar conversaciones con los rebeldes.

El general Joao Francisco ha partido al frente, a fin de ponerse en la dirección de las operaciones.

Deben Volver al Museo Histórico Esos Tomos

A pedido de la Junta de Historia y Numismática de Rosario y con meros propósitos de congraciamiento, una de las intervenciones federales envió a aquella ciudad diversos tomos de documentos archivados en el Museo Histórico de Santa Fe.

Se quiso dar facilidades a la nombrada entidad para que recopilara las piezas relacionadas con sucesos desarrollados durante épocas pasadas en aquella ciudad o relacionadas con su pasado.

Hace más de un año que esos tomos se encuentran en Rosario, a pesar de que, de ninguna manera puede justificarse su salida del lugar en que deben estar perpetuamente guardados.

Si se aceptara el precedente, podríamos pensar las peregrinaciones a que estarían expuestos los documentos guardados en los archivos nacionales o de otras provincias.

Los interesados han tenido sobrado tiempo para satisfacer los propósitos invocados en apoyo de su pedido.

Es tiempo, entonces de que retornen al Archivo Histórico de Santa Fe esos tomos que en ningún momento debieron salir de él.

La complacencia del Interventor que accedió a tan improcedente gestión no debe seguirse tolerando indefinidamente, por más razones que se invoquen para la indebida retención de esos tomos fuera del lugar de donde no debieron salir en ningún momento.

Estuvieron de Fiesta Ayer los Abastecedores

Se llevó a cabo ayer, en Villa Las Flores, el almuerzo organizado por la Sociedad de Abastecedores y Anexos de Santa Fe, celebrando la terminación de una de las obras de mejoramiento de la progresista entidad. De la animación reinante en la fiesta de compañerismo, en cuyo transcurso reinó la más cordial alegría, da una idea la foto que publicamos y que comprende un detalle del almuerzo en que se hicieron los debidos honores a un sabroso asado con cuero, del que lamentamos no haber sido partícipes por razón de nuestras obligadas tareas.

Fué Visto El Avión En Vuelo

MENDOZA, Julio 17. — Nuevas informaciones que se reciben referentes al trimotor San José, hacen saber que ayer a las 15 horas más o menos, fué visto sobre la zona de Los Arboles, de Villegas luchando con un fuerte viento.

Ya entonces iba fuera de ruta y se cree que se ha perdido.

Se sabe también que a las nueve horas, fué visto desde el cerro de Las Boleadoras, al oeste de Uspallata.

Ya a esa hora el avión volaba con notoria dificultad, en medio de un tiempo malísimo.

Se calcula que, en caso de haber aterrizado, lo haya hecho entre Uspallata y Mendoza, en algún sitio alejado de medios de comunicación.

TROPILLA PELIGROSA Y MOLESTA

Vecinos del barrio sud de la ciudad, nos han traído una queja de que damos traslado al señor Jefe de Policía, en la seguridad de que ha de adoptar las disposiciones del caso, para ponerles fin.

Se nos denuncia que los caballos de la caballeriza policial, en tropillas hasta de cien cabezas, se arrean por plena calle San Martín, hasta Uruguay y 4 de Enero, para conducirlos hasta el río con el fin de bañar esos animales, efectuándose el regreso por igual trayecto.

Se nos dice que hace poco, una señora fué derribada por la caballada, sufriendo algunas contusiones.

Es natural que la circulación de esos animales sueltos por las expresadas calles, resulta molesta y peligrosa para el vecindario de un barrio central y densamente poblado.

Debe buscarse otro trayecto u otro lugar donde puedan bañarse esos animales, sin molestias para el público.

Solo Las Sociedades de Responsabilidad Limitada

En la próxima sesión de la cámara nacional de senadores, quedará sanonado el proyecto de ley incorporando a nuestro régimen comercial un uevo organismo de actividad, que indudablemente contribuirá en forma onderable a la expansión de las transacciones mercantiles en el país.

Las sociedades de responsabilidad limitada, han sido, desde hace tiem incorporadas a la legislación comercial en los países adelantados.

En el nuestro hacía falta llenar el vacío y a eso tiende el proyecto queá considerando el Senado y que, seguramente, será ratificado por el ronunciamiento de la cámara joven, a que corresponderá tratarlo en resión.

Los capitalistas, hasta el presente, han debido excusarse de prestar su ombre y una parte de su capital a la formación de sociedades comerciales lectivas, —excepto las anónimas o por acciones—, debido a lo ilimitado la responsabilidad en que estaban expuestos a incurrir, en el probable so de quebranto en los negocios.

La nueva organización, cuyo funcionamiento se incorporará legalmente las personas jurídicas habilitadas para ejercer el comercio, salvará el exresado inconveniente.

Los capitalistas podrán dedicar determinada suma, sin compromiso pa su patrimonio, a las operaciones mercantiles que estiman convenientes, bilitando con ellas a terceros y hasta participando directamente de las eraciones, con mayores ventajas y mejores medios de control que en s participaciones comanditarias, siempre que se ajusten a las formalidas establecidas en la proyectada ley.

El nuevo organismo que se crea en el régimen comercial, servirá para nificar ponderablemente la evolución de las transacciones mercantiles y rirá nuevos horizontes a los capitales improductivos que, por temor a ertos riesgos, suelen estancarse en las cajas de ahorro bancarias.

El Diputado Nacional Dr. Mario Antelo Pronunció un Brillante Discurso en una De las Ultimas Sesiones de esa Cámara

l Problema Universitario ue Analizado en Todos sus spectos mas Fundamentales

(CONCLUSION)

personalidad científica de Bermann y Orgaz —

l diputado Antelo elogia a conti ción la personalidad de los pro res separados, destacando que lan conquistado sus cátedras por curso, así como su fecunda labor ...

proceso político —

s claro que la eliminación de dos fesores de tamaña autoridad causas ajenas a la docencia, con no de persecución, tenía que lle ar la reacción que ha provocado. ... graduados de la Universidad de doba, en notas que debe conocer señor Ministro, expresan su repu a lo resuelto por el Consejo Di tivo, considerándolo un atentado libertad de pensar. Los profeso suplentes en número de veinti o, han definido claramente tam n su protesta contra la actitud Consejo Directivo. Profesores ti res lo han hecho exponiéndose a pérdida de sus cátedras. La Fa ad de Ciencias Matemáticas de ario y la Universidad del Litoral expresado que se creían obliga a tener un gesto de solidaridad nte a universitarios a quienes se iviaba en sus derechos esencia La Facultad de Derecho de Mon deo también tuvo una palabra de daridad con estos hombres a quie acompaña la opinión general de doba y del país. Los comités uni itarios declararon huelgas de so ridad con los estudiantes de Cór a, ante el despojo que se les ía de dos profesores dignos.

odo ello revela que no es una a cuestión de simpatía personal; que se están defendiendo ideas conceptos tan fundamentales que han conmovido a la juventud en movimiento de protesta ni los ex s bárbaros de los polizontes.

elga "violenta" —

l mismo día en que fueron sepa os Bermann y Orgaz, se reunieron la Sociedad Francesa, más de estudiantes y resolvieron decla una huelga "violenta", expresión pia de ánimos caldeados, debida duda a la injusticia que ante sus se consumaba en la Universi . Esa expresión provocó protes hasta en los propios estudiantes habían estado en la asamblea a la opinión de Córdoba la censu pero a las pocas horas se vió la violencia no pasaba de ser declaración formal. El prohombre io adversario inconfundible del vimiento estudiantil, esa especie "Osservatore Romano" que apare en Córdoba, declaró con ironía: transcurrido en calma el tercer de huelga violenta". Pero no alarmemos tempranamente de la encia impulsiva de la juventud. mucho más censurable la violen reflexiva de otros, la violencia los depositarios del poder públi la de los que abusan de los pre os de la ley, violándolos para ajustarlos a sus conveniencias, o a la de aquellos que tienen en sus manos el poder armado de la Nación y lo desencadenan fría y calculadamente. (Aplausos en las galerías).

Cruzadas contra fantasmas —

La mayor preocupación de la reacción frente al conflicto universitario de Córdoba es crear y fomentar perjuicios sobre el verdadero espíritu de ese movimiento. Como no tiene razones que oponer al avance de una corriente civilizadora fantasma inverosímiles y a todo espíritu renovador y libre le grita con intención maligna y con toda la ira fanática de una maldición: ¡comunistas! "Comunistas", los universitarios de Córdoba, como eran masones los que en otros tiempos defendían la libertad de pensar y como eran anarquistas al decir del Restaurador, "los locos y salvajes unitarios". ¡"Comunistas", los universitarios de Córdoba, que están en contra de todas las dictaduras! ¡"Comunistas", los universitarios de Córdoba, que respetan la ley, creen en la democracia y defienden la libertad! ¡"Comunistas", los universitarios de Córdoba, que en el día de la conmemoración histórica más grande que tiene la patria evocan el espíritu de Rivadavia, de Echeverría y de Alberdi, como un ejemplo luminoso y vehemente del pensamiento liberal argentino! (Muy bien Aplausos).

Hace 25 años... —

Hace más de un cuarto de siglo la academia de la Facultad de Medicina de Buenos Aires excluyó infamemente de la terna para el nombramiento de profesor de clínica médica, al doctor Julio Méndez, que tenía ya acreditada una personalidad científica excepcional. La resolución de la academia provocó un verdadero estallido de indignación y de protesta, que salvó los límites del recinto universitario. Alumnos, profesores y egresados organizaron un enérgico movimiento de opinión en favor de la reforma de los estatutos, para abatir las rancias academias y entregar a los docentes el gobierno de la Universidad. Un grupo numeroso de profesores, médicos, jefes de clínica y encargados de laboratorio, elevaron en una nota, redactada, según creo, por mi estimado colega el señor diputado Repetto, su protesta al Consejo Superior, solicitando la devolución de la terna de la que se excluía al doctor Méndez, a fin de que la Academia se ajustara a las prescripciones de la ley Avellaneda.

La nota, objetiva, clara y valiente, le costó la expulsión a cuatro profesores: los doctores Justo, Repetto, Tez y de Madrid. Entonces como ahora, señor presidente, frente a la eliminación de Bermann y de Orgaz, la reacción calificó de agresivo el lenguaje de la verdad, y entonces como ahora, el movimiento reformista era "disolvente" y "subversivo", con "irradiaciones de política socialista", según se dijo en aquella oportunidad.

Pasan los años, y mientras ya no queda de las viejas academias sino el recuerdo de sus abusos y de sus arbitrariedades, la verdad avanza victoriosa su camino: los enseñantes adquieren activa participación en el gobierno de la Universidad y el tiempo prueba que la verdad, toda la verdad, era patrimonio de los "agresivos" y "subversivos" reformistas de 1906. (¡Muy bien!)

Hay que estar prevenidos contra los epítetos y contra los anatemas que acuña con extraordinaria facilidad la reacción.

Orden, autoridad y disciplina.

No poca gente mira los conflictos universitarios a través de las revueltas estudiantiles y creen que todo el problema se circunscribe a una cuestión de orden, de disciplina, de autoridad y de jerarquía. No lo niegan los estudiantes. Pero, ¿qué orden, qué autoridad, qué disciplina, qué jerarquía? Si el orden es meramente formal, si la autonomía proviene de la usurpación o de la fuerza, si la disciplina es ciega sumisión y la jerarquía obra de la arbitrariedad y del privilegio, son disolventes e insurrectos los estudiantes argentinos; pero si el orden es un orden que descansa en la equidad y en la justicia; si la autoridad emana de la ley; si la disciplina es un dictado de conciencia y la jerarquía ascendiente intelectual y moral, la juventud universitaria argentina es disciplinada y es obediente. (Aplausos en las galerías).

Sr. Presidente (Cafferata). — Advierto a la barra que están prohibidas sus manifestaciones en cualquier sentido.

Fórmula de normalización —

Sr. Antelo — La contestación del señor Ministro no puede dejar satisfecha a la opinión, que anhela una pronta solución del problema universitario. Hace ya tiempo que el señor Ministro ha tenido en sus manos elementos suficientes para resolver siquiera las dificultades momentáneas de la Universidad de Córdoba y obtener la vuelta de los alumnos a la Facultad derogando medidas arbitrarias.

Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública. — ¿Quisiera decirme el señor diputado, a qué medidas se refiere, qué medidas arbitrarias debieran haberse derogado?

Sr. Antelo. — El señor Ministro ha debido dejar sin efecto la separación de estos dos profesores; el señor Ministro ha debido dejar sin efecto la expulsión de los estudiantes; el señor Ministro ha debido exigir que la Universidad de Córdoba derogase las disposiciones violatorias de los estatutos; el señor Ministro ha debido poner en vigencia el Estatuto de 1929, dictaminado favorablemente por el Procurador General de la Nación. Al día siguiente, toda la juventud universitaria de Córdoba estaría cumpliendo su deber en las aulas.

¡Lea, Sr. Ministro! —

Es grave el conflicto de Córdoba, señor Ministro. Hay un memorial estudiantil que es necesario leer e investigar. Ese memorial estudiantil sostiene que en la Universidad predominan los profesores sin solvencia científica; que hay camarillas y círculos dominantes; que hay autoridades que extreman la persecución para unos y que son excesivamente tolerantes para con otros; que no se fomentan los institutos de investigación; que de los fondos universitarios sólo se destinan sumas ínfimas para gastos de enseñanza, porque todo se va en sueldos; que hay en los planes de estudios enormidades didácticas; que con espíritu de clase se aumentan los aranceles para hacer de la enseñanza universitaria privilegio de adinerados y pudientes; que en la formación de tribunales de concursos se atienden razones ajenas a la idoneidad y a la competencia; que por espíritu sectario se castiga a alumnos y se persigue a profesores; que, en una palabra, la Universidad de Córdoba está en tinieblas, totalmente poblada por los duendes de la Colonia.

El programa de la reforma —

¿Cuáles son los objetivos permanentes que anhela la juventud universitaria de Córdoba? Que se reconozca la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, que no es una invención nuestra, como se dice y se repite equivocadamente. Ya en Bolonia, en Praga, en Salamanca, esa Universidad monstruo que reunía cerca de veinte mil estudiantes, la soberanía de la Universidad radicaba en un cuerpo electoral formado por profesores egresados y alumnos. Participación en el gobierno de la Universidad para que no se fosilicen, para que no se formen camarillas impenetrables a la razón y a las exigencias renovadoras del ambiente; participación estudiantil que, a pesar de los extravíos y de los excesos, no transa mucho tiempo con el error ni con la inmoralidad. Que la docencia sea libre para seleccionar mejor los profesores y la asistencia libre a las clases teóricas para que concurran los que han de recibir lecciones que enseñan y no simples tramisión de conocimientos vulgares al alcance de un libro de apuntes cualquiera que circule por la Universidad. Que se haga selección rigurosa del profesorado universitario por concursos de oposición; que la enseñanza sea gratuita, que la cultura universitaria llegue al pueblo, que las Universidades dejen de ser escuela de profesionales y se conviertan en verdaderos centros de culturas.

Muchos de estos anhelos están en el proyecto del Poder Ejecutivo. ¿Y sabe la Honorable Cámara quiénes son los enemigos de estas iniciativas y de estos propósitos del Poder Ejecutivo? Los que han expulsado a Bermann y Orgaz de la Universidad de Córdoba. Para ellos no hay más concepto que el orden y la disciplina. Para ellos la participación estudiantil es demagogia y las Universidades exigen un gobierno de aristocracia. Para ellos la gratitud de la enseñanza es una benevolencia y generosidad excesivas. Para ellos debe volver la Universidad a ser lo que fué en algunos regímenes de autocracia, donde la violencia y la norma rígida deformaban el espíritu de la juventud.

Ponga bien los ojos en el problema el señor Ministro y verá quiénes son los enemigos. Cuando los descubra tendrá a este sector de la opinión al servicio de los ideales de la reforma incorporados a su proyecto.

Ni a Moscu, ni a Roma —

Yo sé, señor presidente, que cierta agrupación política ha perturbado con un miraje bastardo la conciencia reformista de la juventud universitaria para satisfacer afanes de logrería electoral. Yo sé que existen y han existido industriales de la reforma. Yo sé que hay veces que en la universidad se proclaman reformistas, pero cuya vida civil, política y social está al servicio incondicional de la reacción. Yo sé que hay quienes creen que la reforma debe ser el itinerario hacia Moscú, tan peligroso talvez para la marcha del mundo como los que quieren volver camino de Roma a buscar soluciones de vida en un sepulcro.

Pero, señores diputados, yo sé también que la juventud universitaria del 18 no abandonó en vano la penumbra de los claustros ni sacudió porque sí los muros milenarios de la universidad. Yo sé que se agitó por un impulso generoso, obra en mucho de la intuición o del instinto, para concluir con el dominio de una oligarquía, barrer con dogmas invulnerables a la razón y pulverizar el refugio del oscurantismo y de los prejuicios.

Dejemos realizar a la juventud.

Esa juventud salió a la calle en demanda de una universidad nueva, de una universidad creadora de ciencia, de una universidad sin prejuicios raciales, ni políticos, ni sociales, ni religiosos; de una universidad libre a todas las corrientes del pensamiento y abierta a toda nueva concepción de vida.

Escuchemos su clamor. El Congreso está en deuda y debe satisfacer cuanto antes tan nobles anhelos. La ley no puede tardar. Sancionémosla, adoptando como concepto medular de la reforma el ideario que mueve y agita en esta hora a las muchedumbres estudiantiles. Dejemos realizar a la juventud y transformémosla de fuerza inerme en fuerza viva, dinámica y creadora. No nos dañemos con la pretensión pueril de someterla, que se rebelerá algún día. No busquemos en ella plasticidad para acomodarla a un mundo que se va. Hagamos que nos brinde lo que trae consigo para control de las ideas dominantes, seguros de que perdurarán las mejores. Dejemos obrar a nuestra juventud, que obrando va a adquirir conciencia de su responsabilidad.

No nos equivoquemos. Nuestra juventud universitaria ya no es la juventud feliz y rumorosa de los días de opulencia que matizaba sus horas con farándulas llenas de humor y alegría. Es otra juventud que parece vivir bajo el signo de esta hora trágica, que sabe de seminarios, de investigaciones y laboratorios, que estudia, publica y se rebela, que está absorta en la contemplación de una realidad infernal y que por hallar las soluciones que los hombres maduros hoy no encuentran, hinca desesperados sus ojos en la última verdad de la ciencia o de la filosofía para encontrar tal vez allí el secreto de una humanidad mejor.

He terminado. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

La Interpelacion al Doctor Iriondo Parece Que Agravara el Conflicto Universitario

CORDOBA, Julio 17. — Las respuestas y algunas apreciaciones que el doctor Iriondo hiciera con motivo de la interpelación que a raíz de la expulsión de dos consejeros de la Facultad de Medicina, le planteara el diputado doctor Mario Antelo, han creado una situación difícil a las autoridades de la Universidad.

De este modo se teme que el conflicto actual se agrave, a raíz de aquella interpelación, pues no sería difícil que las referidas autoridades universitarias hagan renuncia en pleno de sus cargos.

Fueron Entregados Ayer Los Premios Principales Del Concurso "Puigjané"

Se realizó ayer, en el amplio salón de la Casa Puigjané, Hnos y Cía., la entrega de los premios del concurso, a los agraciados con el coche Fiat, primer premio, y con los 2.000 litros de nafta, segundo premio. Mucho público presenció el acto de la entrega de dichos premios, asistiendo entre otros, el señor Gerente de la Casa Fiat, el escribano público Sr. Roca, etc.

Juzgarán la Conducta de Romulo Naon

BUENOS AIRES, Julio 17. — Se llevará a cabo mañana, en el local de la Casa del Pueblo, una reunión del Partido Socialista con el objeto de juzgar la actitud del intendente municipal doctor Rómulo Naón, en las últimas cuestiones que son del dominio público.

A esta reunión asistirán los concejales socialistas y los legisladores del mismo partido.

Círculo Católico de Obreros

Se avisa a todos los socios del Círculo Católico de Obreros de Santa Fe "José Manuel Estrada", que la C. D. ha fijado el plazo hasta el 31 de agosto próximo, a objeto de que todos los socios se provean del carnet social, sin el cual no se podrá retirar boletas médicas ni recibir ningún otro beneficio del Círculo.

Se confeccionará al mismo tiempo la ficha social.

Cada socio deberá llevar dos fotografías suyas de 4x5; se abonará por carnet en tela $ 0.30 y en cuero pesos 1.00. Secretaría permanecerá abierta de 8.30 a 11 horas y de 16 a 20 horas. Los días festivos y domingo de 9 a 12 horas. Local social 25 de Mayo 2760.

E GREE QUE MANOS CRIMINALES RETENDIERON HUNDIR LA DRAGA

yer de Madrugada Estuvo a Punto de Naufragar

Subprefectura Instruye Sumario, Para Establecer Causas de Dicho Suceso

o haber perecido la tripulación, que ía tranquilamente a bordo de la draga nera, ajena a lo que estaba ocurriendo

DIERON CUENTA, CUANDO YA IBA A VOLCARSE

autoridades marítimas que tienen la jurisdicción de Puerto, se encuentran avocadas a la instrucción de un motivado por un extraño suceso, ocurrido en horas de rugada de ayer, y que pudo haber sido de muy graves encias, pues la vida de varias personas, llegó a estar gro.

hecho, es éste: La draga arenera "Doña Angela C.", de sión Cassanello, ha estado a punto de hundirse en nuesrto, en forma por demás incomprensible, y sus tripulane dormían a la hora de producirse el percance, han esxpuestos a morir ahogados en el interior de la embar-

e notó nada anormal —

sábado, después de un día de trabajo, la draga entró al a la hora de costumbre, amarrando a uno de los costadepósito de la firma nombrada, donde iba a descargar a de hoy, el material que tenía a bordo.

personal de la draga, informa que el viaje hasta el puerdo el lugar donde se había estado trabajando, se hizo mente, y que todas las maniobras de amarre, etc., etc., plieron sin que nadie observara nada que pudiera ser de alarma.

ectuado el trabajo, la tripulación bajó a tierra, regresanmayor parte de sus componentes a altas horas de la noendo todos a ocupar sus sitios de descanso, sin que tampudiera notarse la perspectiva de lo que más tarde ó.

sorpresa explicable —

la mañana de ayer, siendo las 6 horas más o menos, rsona que trabajaba recogiendo carbonilla cerca de la tuvo una verdadera sorpresa al comprobar, a simple que la embarcación se hallaba completamente inclinada yada sobre el murallón del dique. Inmediatamente coó la novedad a otro obrero, y constatando que algo exocurría, avisaron al marinero Vicente Martínez, quien de imaginaria en esa zona, próxima al galpón 7.

te, comunicó la novedad al oficial de ribera señor Fran-Cositorio y al oficial de guardia, señor Zamudio, quiesu vez tomaron con toda urgencia las medidas del caso, hacer efectivos los trabajos de salvamento.

comunicó al Cuerpo de Bomberos, de donde momentos ás se enviaba una dotación con los elementos necesarios niciar el salvataje, haciéndose presentes también, pocos os después, el director del Puerto, don Angel Bonazzola, embros de la sucesión Cassanello, el subprefecto maritisecretario de la subprefectura y otros funcionarios.

peran otras embarcaciones —

uando se inició el salvamento, la draga tenía una inclinae no menos de 45 grados, habiendo penetrado gran cande agua en la cámara de aire y en el compartimento de nas. La situación era sumamente peligrosa y de no hanotado la inclinación desde tierra, por la persona que brió la inminencia del grave accidente, posiblemente la draga se hubiera escorado totalmente, llenándose de agua y se hubiera hundido con sus tripulantes que dormían absolutamente ajenos a lo que estaba pasando.

Otras embarcaciones, entre ellas el remolcador "Don Angel C.", cooperaron en la tarea de restablecer la posición de la draga, debiéndose a la rápida intervención del director del Puerto, señor Bonazzola, que los guinches, a los cuales se suministró corriente eléctrica, pudieran ser útiles en la tarea de descargar la draga de inmediato.

Se cree que hubo manos criminales —

Una vez desagotada la draga, descargada la arena y restablecida su posición normal, se revisó detenidamente toda la embarcación, no habiéndose encontrado ninguna clase de avería, perforación o boquete que justifique la cantidad de agua que había llenado la embarcación.

Por otra parte, los siete tripulantes, han manifestado que al acostarse a dormir, todo se hallaba en condiciones normales a bordo y por su parte el sereno, que se retiró a las 3 y 30 horas, también asegura que hasta ese momento, nada podía notarse.

Los tripulantes continúan expresando que durmieron perfectamente, y que solo se despertaron a las voces de alarma de las personas que les avisaban que la draga se estaba hundiendo.

Todo ésto, hace pensar que manos criminales, han procurado durante la noche hacer que la draga se hundiera, lo cual es posible, abriendo la llave de la bomba a succión o alguno de los grifos que dan entrada al agua.

Para establecer claramente qué pueda haber habido, se instruye un sumario en la Subprefectura Marítima, el cual será elevado al Juzgado Federal.

LA SITUACION ACTUAL DE LOS SUBOFICIALES EN SERVICIO ACTIVO

El Ministro de Guerra da sus opiniones sobre la campaña que se lleva contra ese personal del ejército

Con motivo de algunos juicios expresados últimamente en diversos círculos y publicaciones contra el cuadro de suboficiales del ejército, el Centro de Suboficiales retirados se dirigió al Ministro de Guerra, haciendo resaltar, en una conceptuosa nota, el hecho de que en lugar de suavizar con sanos consejos los ánimos de algunos de los aludidos, desviados de la norma de conducta que debe caracterizarlos como disciplinados hombres de armas, esa prédica tiende a desconcertarlos más aún, especialmente dentro del servicio activo.

La nota aludida, termina solicitando del titular de la cartera de guerra, la adopción de medidas tendientes a hacer cesar los ultrajes de que, dice, viene siendo objeto ese personal del ejército.

En contestación a la presentación aludida, el ministro de Guerra se ha dirigido a la entidad nombrada, expresándole que debe dejar constancia, ante todo, del profundo sentimiento que le causan las publicaciones a que se alude, porque en ellas, dice, se trata con desconsideración y se menosprecia a quienes prestan desde las filas del ejército, servicios abnegados a la Nación. Aparte de la injusticia y del agravio que importa tal proceder, se origina con él un mal muy grande a la institución, cuya disciplina reposa en la subordinación, desde que su continuidad puede infiltrar en el ánimo de los futuros soldados, una desconsideración hacia quienes han de ser sus superiores y encargados, precisamente, de las tareas más ingratas de la vida militar.

Y agrega más adelante el ministro de Guerra:

"No está en las manos de los superiores poner coto a tales publicaciones, son de índole tal, que no cesarían ni aun cuando se poseyera poderes que permitieran imponer el necesario respeto que es base fundamental de la vida social. Esa conducta obedece al deseo de socavar las bases firmes en que reposa la existencia del ejército, por ser éste fuerza de orden y legalidad o al propósito de reclutar adeptos en sus filas para utilizarlos con fines políticos. A esto mismo obedece también la prédica que viene haciéndose por medio de ciertos órganos de la prensa, por libelos o por insinuaciones personales, pretendiendo seducir a los suboficiales en actividad con la promesa de diversos beneficios.

Ante tales procederes no cabe sino lamentar la incultura o la falta de patriotismo de quienes así obran y esperar que la conducta correcta y abnegada de los militares de todo grado termine por desengañar a los que, en cuanto a los suboficiales se refiere, les hacen el agravio de creerlos sin el suficiente discernimiento como para dejarse seducir por tales promesas, sin el firme concepto de lo que les impone su deber de soldado y patriotas como para traicionar el juramento de lealtad prestado y para tomar parte en contiendas políticas y, finalmente, sin la verdadera vocación del soldado que se fundamenta en soportar con altivez y hasta con alegría todos los azares de una profesión, que tiene como único fin el servicio abnegado de la Nación.

En todos los círculos o profesiones hay quienes olvidan sus deberes; el hecho de que también excepcionalmente haya existido o existan suboficiales que procedan mal, no puede originar ni una desconfianza general hacia los mismos ni debe llevar a ellos a abatirse.

Persistir en el trabajo con igual o mayores bríos, continuar sin desfallecimiento las duras faenas de la vida militar, imponerse como severa consigna no apartarse del camino del deber, es la única forma de lograr que el pueblo no se deje engañar, de aumentar el prestigio, que ya se tiene ante él y es procurarse el triunfo a que el militar debe aspirar: la consideración y la gratitud de su pueblo.

Los suboficiales retirados que forman esa asociación que sirvieron en épocas difíciles del ejército, deben colaborar con su conducta, con su ejemplo y con sus consejos a que se obtengan aquellos fines y tengo la persuasión de que así obrarán y que no tardará en llegar el día, en que, el justo aprecio que ya tiene la superioridad y gran parte del pueblo, se haga tan general, que sea este último quien ponga término a una prédica que hoy perjudica, ante todo a quienes la realizan".

Constituye Accidente del Trabajo y es por lo Tanto Indemnizable, la Muerte por Rayo Durante la Tarea

UN CASO INTERESANTE QUE HA SIDO RESUELTO POR UN JUEZ, CONDENANDO LA FEDERACION AGRARIA ARGENTINA

CONSIDERANDOS DE LA SENTENCIA

En el título se resume la interesante tesis jurídica sustentada por el doctor Alberto Chort, en el juicio caratulado "Marcos Grinberg contra Federación Agraria Argentina", que transcribimos a continuación.

La parte vencedora de este pleito estuvo representada por el procurador Rotman con el patrocinio del Dr. Juan Carlos F. Wirth.

FUNDAMENTOS DE LA RESOLUCION JUDICIAL

Considerando:

1º. — Que se han traído a estos autos los elementos materiales necesarios para ser viable esta acción de indemnización por accidente de trabajo. Con los documentos de fs. 1, 3 y 4, acredita el actor su parentesco con el accidentado Mauricio Grinberg y el carácter de derecho habiente con que actúa.

2º. — Que por el escrito de fs. 24 la Compañía demandada reconoce expresamente como exacta la relación circunstanciada que del hecho se hace en la demanda, lugar y hora del mismo, como así también la existencia del contrato de seguro que, por lo demás, se prueba con la póliza agregada a fs. 7 y 8.

3º. — Que el artículo 1º. de la ley 9688, considera accidente de trabajo indemnizable el que ocurre por razón de fuerza mayor inherente al trabajo, el artículo 4º. inc. b de la misma ley, declara exento de responsabilidad al patrón, cuando el accidente es debido a fuerza mayor extraña al trabajo.

La caída de un rayo constituye, evidentemente, la fuerza mayor inevitable. Como lo ha reconocido la demanda y se prueba con la partida de fs. 4 Mauricio Grinberg falleció víctima de una descarga eléctrica mientras regresaba a casa del actor, parado en el carro con que acarreaba cereales, y que acababa de descargar.

Dentro del régimen de la citada ley se conceptúa como accidente del trabajo los provocados por la naturaleza, cuando la clase de trabajo o sus condiciones importen un verdadero peligro, siendo este concepto lo que caracteriza la fuerza mayor inherente al trabajo como opuesto al concepto de fuerza mayor extraño al trabajo.

Louis André en su libro "les accidents du Travail", pág. 4º. sostiene que son indemnizables los accidentes ocurridos por fuerza mayor, cuando las condiciones en las cuales se efectúa un trabajo puede agravar en cierta medida la acción exterior de la causa natural; por otra parte, se considera que constituye un riesgo profesional la obligación de los obreros, derivada de su trabajo, de quedar durante la tormenta en contacto o en la proximidad de objetos considerados generalmente como buenos conductores (postes o hilos telegráficos) y por tanto, en peligro de ser fulminados más que los otros". La jurisprudencia entre nosotros ha comprendido a la insolación entre los riesgos que dan lugar a indemnización. Alejandro M. Unsain en sus "Accidentes del Trabajo", pág. 31 sostiene la misma tesis. "El riesgo genérico que constituye la fuerza mayor, apunta F. Cocilo en sus comentarios a las leyes del infortunio del trabajo —págs. 169, 183 y 184—, se convierte en riesgo específico indemnizable cuando las condiciones peculiares de la industria hacen más fácil la producción del caso de fuerza mayor. Cuando el trabajo, dice, ha concurrido a establecer la condición por la cual la causa violenta ha podido obrar sobre el operario y determinar la lesión o la muerte, se debiera decir que el accidente ha ocurrido en ocasión del trabajo".

Con relación al accidente ocurrido a Mauricio Grinberg, víctima de una descarga eléctrica mientras guiaba su carro (herramienta) trabajando a la intemperie, y expuesto a la acción del mal tiempo; atento a la orientación de nuestra jurisprudencia que ha resuelto que los infortunios del trabajo deben ser interpretados liberalmente a favor del obrero accidentado; existiendo en el caso la concomitancia cronológica y topográfica (que ocurra durante la prestación del servicio y lugar del mismo) a que se atiende por lo general, para determinar si se trata de un accidente del trabajo debe admitirse que éste se produjo por fuerza mayor inherente al trabajo, y es por tanto indemnizable.

4º. — La ley 9688, en su artículo 8º. establece que personas constituyen la familia del accidentado a los efectos del derecho de percibir la indemnización. Refiriéndose a los ascendientes (casos de autos) pone como condición indispensable para que éstos puedan reclamarla que en el momento del accidente vivan bajo el amparo y con el trabajo de la víctima. Tal circunstancia no se ha probado en autos. Al contrario: el hecho de que un actor abonase al accidentado ochenta pesos mensuales (ver pólizas) excluye en absoluto la posibilidad de que viviera al amparo y con ayuda del accidentado. En consecuencia, dentro del propósito de la ley de accidentes de trabajo (sustituir un amparo por otro) el actor carece de derecho.

5º. — Que los gastos de entierro de la víctima no forman parte de la indemnización sino que son gastos que la ley hace gravitar sobre el patrón, artículo 8º., inc. a la ley 9688.

Que por el contrato de seguro la demanda sustituyó la responsabilidad patronal del actor y como éste ha debido realizarse los gastos de entierro, corresponde que la compañía le reintegre la cantidad de 100 pesos que la ley fija como máximo.

6º. — Que existe un interés social evidente en que el artículo 10 de la ley citada sea respetado por cuanto él representa la garantía del accidentado o sus derechos habientes de que sus necesidades, en cualquier caso, han de ser satisfechas, debe ser considerada entonces como una disposición de orden público y en tal carácter, el proveyente puede mandarla cumplir de oficio cuando le hayan sometido el caso a su decisión, como aquí ocurre.

7º. — Las costas deben imponerse por su orden, en atención de que la demandada pudo justamente creerse con derecho a litigar. Sin interés por la razón precedente.

Por ello, fallo:

1º. — Declarando indemnizable el accidente de que fué víctima don Mauricio Grinberg.

2º. — No haciendo lugar a la entrega directa de la indemnización que reclama don Marcos Grinberg.

3º. — Condenando a la Compañía de Seguros "Federación Agraria Argentina" a depositar en la caja de garantía nacional dentro del término de diez días la cantidad de 3200 pesos, sin intereses, y a abonarle a don Marcos Grinberg, dentro de igual término, la cantidad de cien pesos.

Llegaron varios presos del Norte de la Provincia

Demetrio Popukuzani, acusado de desacato, Jorge y Mateo Braatch de la localidad de Vera, ambos acusados de violación de domicilio y lesiones.

UNA CRIATURA FUE MORDIDA POR UN CAN

Ayer a la noche, la señora Francisca C. de Moyano domiciliada en calle Avenida Freyre Nro. 1329 se presentó a la comisaría cuarta denunciando que su hijita menor llamada René de cinco años había sido mordida por un perro, propiedad de la señora Amalia Hornia, domiciliada en la misma arteria con el número 1375. La niñita René fué conducida a la Asistencia Pública donde le practicaron la primera cura de la herida que presentaba en la cara, en el pómulo derecho.

La seccional cuarta ha notificado a la propietaria del can, a fin de que lo conduzca al Instituto Antirrábico a los efectos de su observación.

INSULTARON A UN AGENTE DOS EBRIOS, AYER

En circunstancias que dos ebrios pasaban por las calles Obispo Gelabert y Avenida Freyre, se encontraron de pronto con la presencia de un representante de la autoridad, a quien, sin que se justificara la actitud comenzaron a hacerlo objeto de insultos, por lo que éste se dispuso a detenerlos, pero cuando se disponía a hacerlo, aquéllos, que se hallaban bastante alcoholizados, intentaron agredirlo, por lo cual el agente dió varios toques de silvato a fin de atraer algunos compañeros.

Ante esta actitud del policía, los dos ebrios resolvieron ponerse inmediatamente a la fuga, cosa que consiguió uno de éllos, ya que el otro cayó en manos de la autoridad.

El detenido una vez conducido a la seccional 6a. se pudo comprobar que era Antonio Córdoba de 28 años y domiciliado en Barranquitas, y como al querer huir a causa de haber resbalado cayó con violencia sobre el pavimento, presentaba algunas heridas en la cara por lo que momentos más tarde fué conducido a la Asistencia Pública donde se comprobó que aquéllas carecían de importancia.

Se trata de dar ahora con el paradero del compañero de Córdoba, por lo que se ha pedido la cooperación de la División de Investigaciones.

Fué en busca de dos presos a la ciudad de Rosario

Ayer partió para la ciudad de Rosario el empleado Lonzarich de la Comisaría de Ordenes a fin de traer de aquella capital a dos detenidos, que tienen cuentas pendientes con la policía de esta capital: Víctor Tambocco y José Lorenzo Figarotta, cuyas capturas habían sido solicitadas desde hace tiempo por el Juez Federal de esta ciudad.